Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

Corregidor de la ciudad que aga en esta ciud. y mas la posa
zen recuear que por falta della y no avera quien en
cargar el beneficio de las haçiendas se pierden los frutos
dellas y es la necesidad tan grande en general y par
ticular que esta ciudad esta con gran fozelo de el fiscal
de hacer este servicio por hallarse con tan pocas fuerzas
y tantos ynposibles de poderlo cumplir y asi aguar
da la nueva orden que se da su mag. con vista de la
suplica referida para obedecerle en todo lo que se le mandare

Don Fran.co Mora
Mo Vatomas

Jacinto Ferrer

Martes 15 de abril de 1642 no ubo ayuntam.to
ordinario por ser bacaçiones de la pas
cua de Resurreçion

Ferrer